

ANEXO ÚNICO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DESPACHOS DE AUDITORÍA EXTERNA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS

DETALLE DEL ESTADO DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

AUD 018-2010 “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2007”	
HALLAZGO N° 1: No existen Manuales de Políticas y Procedimientos para el Área Financiera.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Sub Gerencia Administrativa Financiera	
RECOMENDACIÓN: Agilizar el proceso de revisión y aprobación de los Manuales por parte de la Dirección Superior de manera que los distintos funcionarios y unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones del IMAS sean capaces de desarrollar su trabajo de forma coordinada y eficaz. Síntesis del hallazgo: Los manuales de procedimientos por escrito para las funciones que se realizan en las diferentes áreas del Área Financiera, a la fecha de emisión de este informe se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Dirección Superior del Instituto.	
Resultados y valoración: Mediante el acuerdo CD 434-2010 del 19 de octubre del 2010, se ordena al Subgerente de Gestión de Recursos que en coordinación con la Gerencia General, se concluya el proceso de elaboración, revisión y aprobación de los Manuales y Procedimientos para el Área Financiera en un plazo de 60 días. No obstante, de acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la recomendación se encuentra parcialmente cumplida , por cuanto el Manual de procedimientos operativos del Área de Administración Tributaria está pendiente de confeccionar, a partir de la aprobación del Reglamento para la Gestión administrativa de las cuentas por cobrar.	
HALLAZGO N° 2: Existe antigüedad en los saldos de la cuenta otras cuentas por cobrar cheques pendientes de liquidar convenios.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Presidencia Ejecutiva y Subgerencia de Desarrollo Social	
RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Unidad Ejecutora responsable de mantener el control, dirección, seguimiento y fiscalización del proyecto los informes de liquidación correspondientes, conforme fue establecido en los convenios, con el propósito que de (sic) la Dirección Financiera pueda realizar los respectivos ajustes en los estados financieros. Es importante que en los futuros convenios entre el IMAS y las unidades ejecutoras responsables de llevar el control de los convenios sean más eficientes en el cumplimiento de las cláusulas, que estas sean revisadas con frecuencias de manera que se monitoree el avance del convenio, de manera que los desembolsos sean ejecutados en lo que establecen las cláusulas del contrato. Una vez que la Unidad Ejecutora tenga la documentación sobre las liquidaciones de los proyectos se debe trasladar al Departamento de Contabilidad, para que los responsables efectúen los registros adecuados. Síntesis del hallazgo: En la cuenta contable número “11404030 <i>Cheques pendientes de liquidar convenios</i> ,” con corte al 31 de diciembre del 2007, se determinó que no se han efectuado las liquidaciones	

“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2007”

correspondientes a los convenios con:

Patronato de Construcciones: Fecha de emisión del convenio **07/03/2001**, por un monto de **¢90.000.000.00**, la liquidación presentada por el Patronato de Construcción, no fue aceptada por el IMAS por lo que se procedió a abrir un procedimiento ordinario. La Contabilidad no tiene documentación del estado en que se encuentra este proceso, se está a la espera de la resolución final por parte de la Gerencia General.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Existen liquidaciones desde el año **2001**, por un monto de **¢121.135.678.00** que en la revisión de la documentación no se pudo determinar si lo indicado en las liquidaciones presentadas para los diferentes proyectos son lo real, ya que las facturas no se encuentran adjuntas en las liquidaciones presentadas por el PNUD. En las revisiones efectuadas por la Contabilidad a las liquidaciones presentadas por el PNUD existen algunos montos que el IMAS no acepta, dado que incumplen algunos artículos de los convenios, asimismo, se está a la espera de que la Administración comunique las acciones a seguir para ajustar los saldos pendientes, y comunicación de la Asesoría Jurídica acerca del finiquito de los proyectos. Para el PNUD, el finiquito ya se efectuó, por lo que indican que el saldo de ¢121.135.678.00 indicado por el IMAS no es válido, y se rehúsan a dar cualquier tipo de documentación.

Acueducto Hone Creek de Limón: Fecha de emisión **17/12/2004**, por un monto de **¢100.000.000.00**. La Contabilidad del IMAS ha remitido varias comunicaciones a la Subgerencia de Desarrollo Social relativas a la ejecución del convenio entre el IMAS y AyA por un monto de ¢100.000.000. En respuesta a estas comunicaciones se indicó que de los recursos del IMAS, el 100% de los aportes se habían invertido en la compra de materiales, sin embargo, no se han aportado como establece el convenio copia certificada de las facturas canceladas y firmadas por las personas designadas para el seguimiento del proyecto. /La vigencia del convenio venció y a la fecha no se encontró evidencia de la realización por parte de la Administración de la firma del Adendum modificando la prórroga del convenio.

Resultados y valoración:

Esta recomendación se encuentra **“parcialmente cumplida”**, considerando que si bien la Presidencia Ejecutiva y la Subgerencia de Desarrollo Social solicitaron las liquidaciones respectivas al Patronato de Construcción y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como que la Subgerencia de Desarrollo Social giró las instrucciones a las Líneas Estratégicas y Áreas Regionales de Desarrollo para que se realizará el monitoreo del avance de los convenios, la situación indicada en el hallazgo persiste, ya que el 16/01/2012 se presentó informe por parte de la Contabilidad a la Subgerencia de Soporte Administrativo y queda pendiente concretar acciones por parte de la Administración, en cuanto a las liquidaciones de los convenios con las organizaciones citadas anteriormente; para que la Contabilidad ajuste los registros contables. Cabe destacar que en el caso de Hone Creek se verificaron los ajustes contables N° 102992309 del 12 de enero del 2010 y N° 103169851 de diciembre 2010, cuya liquidación fue aprobada por la Administración, en el oficio SGSA-1171-12-2010 y SGDS-2098-12-2010.

En relación con la cuenta del **Patronato de Construcciones:** Con oficio GG. 0273-02-2012 del 15-02-2012 la Licda. Mayra Díaz Méndez Msc, solicita criterio a la Asesoría Jurídica, sobre factibilidad de modificar Acto Final del Procedimiento Administrativo TAO 01-2008, para definir que procede con respecto al oficio CONT.004-01-2012, suscrito por la Licda. Kathia Torres y la

AUD 018-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2007”

Licda Luz Marina Campos.

En cuanto al **Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**. Con el oficio CONT.015-01-2012 del 16-01-12 suscrito por la Licda. Kathia Torres y la Licda Luz Marina Campos, remiten el informe requerido en el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.212-2011; donde comunica la participación de la Contabilidad en el proceso con el PNUD y las acciones pendientes para cumplir con las diferentes hallazgos a que se refieren la Auditoría Externa de los años 2007, 2009 y 2010 y así depurar los estados financieros institucionales del año 2011; cuyos registros contables, que datan del año 2000, 2001 y 2002, tienen saldos en las cuentas contables que se indican en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Monto
11404030 Cheques pendientes de liquidar Convenios	¢ 121,135.678.00
12260000 Activo Fijo en Tránsito	12,096.983.00
12110000 Activo en Proceso	418,648.245.00
TOTAL	¢ 551,880.906.00

Finalmente, es importante destacar, que de acuerdo al registro contable de la provisión para incobrables, por ¢269.891.961,50, autorizado por el Subgerente de Soporte Administrativo, en su oficio SGSA 1072-11-2010, que corresponde al 50% del monto, estimación requerida para la valuación de dichas cuentas, dado que no existe certeza de su recuperación, por la Auditoría Externa en relación con los Estados Financieros del IMAS, correspondiente al año 2009. Por lo anterior, la Contabilidad presenta, en el informe en mención, una propuesta de asiento contable a aplicar para eliminar los registros del PNUD.

HALLAZGO N° 11: Cuentas por pagar sin movimiento.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Sub Gerencia Administrativa Financiera	

RECOMENDACIÓN:
 Girar las instrucciones necesarias con el fin de buscar los mecanismos para justificar las partidas e implementar los mecanismos para la depuración de las mismas.

Síntesis del hallazgo: La cuenta por pagar “Programas Sociales” no presenta movimientos por más de 5 años aproximadamente y no existe documentación que respalda estos saldos.

Resultados y valoración:
 Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, ya que se han realizado gestiones por parte de la Administración, en vista de que la cuenta por cobrar corresponde al año 1976, e inclusive se ajustó el pasivo, al conciliar con el INVU; no obstante, entre otras acciones efectuadas, la Asesoría Jurídica, en oficio AJ-12-01-2012, del 02/01/2012, comunica que la prescripción hubiera operado para cada una de las operaciones de la cartera crediticia y debió ser alegada por cada deudor, no por el IMAS; a partir de ese oficio no se ha realizado otra acción, por lo tanto, no se ha depurado la cuenta por pagar “Programas Sociales” y persiste un saldo por la suma de ¢18.388.585,90.

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2009”

OBSERVACIONES NO SIGNIFICATIVAS

HALLAZGO N° 1: La cuenta Obras en proceso presenta saldos antiguos con poco movimiento.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Gerencia General	

RECOMENDACIÓN:
 Proceder a desarrollar a realizar las gestiones respectivas y en aquellos en los cuales no se puede lograr su culminación por situaciones legales que los limitan proceder a aplicar un ajuste por deterioro de activos.

Síntesis del hallazgo: Al 31 de diciembre del 2009 se evidencia la existencia en los estados financieros un saldo en la cuenta obras en proceso por ¢ 418, 648,245.00 y cuenta por cobrar por ¢121.135,678.00 que obedecen a saldos pendientes de liquidar del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), dichos saldos debieron liquidarse en el 2003; a la fecha de este informe, no existe certeza de su recuperación.

Resultados y valoración:

Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, por cuanto, en el oficio CONT.304-12-2010 se refiere a la estimación de incobrables y en el oficio CONT.015-01-2012, se está a la espera de la propuesta presentada al Subgerente de Soporte Administrativo, como se detalla a continuación:

1. Se encuentra pendiente la liquidación de ciertas partidas del **Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, situación que se detalla en las gestiones realizadas por la Administración a la recomendación del hallazgo N° 2 **Existe antigüedad en los saldos de la cuenta otras cuentas por cobrar, cheques pendientes de liquidar convenios (PNUD)**; pendiente según seguimiento a la **Auditoría Externa Estados Financieros del IMAS del 2007**.

2. La Contabilidad en el oficio CONT.242-08-2011, 12/09/2011 comunica al Lic. Fernando Sánchez que las gestiones de cobro fueron realizadas con el oficio PE 516-04-2010 del 21/04/2010, por un monto de ¢327.957.393.34, lo cual fue rechazado mediante el oficio MIS/IMAS: PRO-00118-10 del 27/07/2010, cuyo argumento es que el PNUD fue un órgano facilitador y que la responsabilidad por el uso y destino de los recursos eran de la Administración Activa del IMAS, de tal manera se manifiesta *“que no es viable fáctica ni jurídicamente insinuar ni imputarle al PNUD el eventual desvío de los fondos públicos”*.

3. Por lo anterior, en el oficio CONT.304-12-2010 22/12/2010 comunica al Lic. Fernando Sánchez que en el mes de diciembre 2010, con el documento contable N° 103163188 se procedió a realizar el registro contable de estimación solicitada para la valuación de dichas cuentas, dado que no existe certeza de su recuperación (¢269.891.961,50), según autorización del 50%, que cita el oficio SGSA 1072-11-2010.

4. Dentro de las últimas gestiones efectuadas por la Contabilidad, remitió el oficio CONT.015-01-2012 del 16-01-12 suscrito por la Licda. Kathia Torres y la Licda Luz Marina Campos, en el que adjuntan el informe requerido en el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.212-2011; donde comunica la participación de la Contabilidad en el proceso con el PNUD y las acciones pendientes para cumplir con los diferentes hallazgos a que se refieren la Auditoría Externa de los años 2007, 2009 y 2010 y así depurar los estados financieros institucionales del año 2011; cuyos registros contables, que datan del año 2000, 2001 y 2002, tienen saldos en las cuentas contables que se indican en el

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2009”

siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Monto
11404030 Cheques pendientes de liquidar Convenios	¢ 121,135.678.00
12260000 Activo Fijo en Tránsito	12,096.983.00
12110000 Activo en Proceso	418,648.245.00
TOTAL	¢ 551,880.906.00

Por lo anterior, la Contabilidad presenta, en el informe en mención, una propuesta de asiento contable a aplicar para eliminar los registros del PNUD, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

HALLAZGO N° 11: La cuenta Obras en proceso presenta saldos antiguos con poco movimiento.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Gerencia General	

RECOMENDACIÓN:
 Proceder a desarrollar a realizar las gestiones respectivas y en aquellos en los cuales no se puede lograr su culminación por situaciones legales que los limitan proceder a aplicar un ajuste por deterioro de activos.

Síntesis del hallazgo:
 Al 31 de diciembre del 2009 se presenta el activo “Obras en Proceso” por ¢731, 955,657.00 la cual presenta saldos antiguos.

Resultados y valoración:
 Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, por cuanto en el oficio CONT.244-08-2011, 13/09/2011 la Licda. Kathia Torres indica al Lic. Fernando Sánchez M., Sub Gerente de Soporte Administrativo, la cuenta contable “Obras en Proceso” cuyas partidas deben ajustarse a la cuenta contable “Edificios”, no obstante, desde la actualización técnica del sistema SAP realizado en el año 2010, el módulo de activos fijos, presentó problemas de registro contable, y a la fecha no se ha corregido el problema informático, lo que no permite ajustar los registros contables y la Contabilidad no solo requiere depurar dicha cuenta, sino también realizar algunos ajustes como parte de la implementación de las NICSP.

HALLAZGO N° 13: Activo fijo de transito.	CONDICIÓN: PARCIALMENTE CUMPLIDA
RESPONSABLE: Gerencia General	

RECOMENDACIÓN:
 Registrar como gastos las partidas de activos en tránsito, dada su antigüedad.

Síntesis del hallazgo: No se han capitalizado activos registrados como en tránsito, porque la cuenta contable 1220000, Activo Fijo en Transito presenta partidas con antigüedad importante de sus registros según el siguiente detalle:

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2009”

Nº DOC	ASIGNACION	TEXTO	FECHA	MONTO
100285256	COS 01/019	Liq. convenio PNUD modernización Financiera.	30/06/2002	¢2,873,100.00
100285036	COS 01/026	Liq. convenio-parte activo SIPO-SAB	30/06/2002	6,729,200.00
100285036	COS 01/026	Liq. convenio-Activos paneles flexibles	30/06/2002	2,494,683.00
1900011706	FT505205	Impresoras laser	22/08/2008	654,164.00
1700095260	FT 44637	Abono a Ft 44637	03/11/2008	(66,511.00)
		TOTAL		12,684,636.00

Resultados y valoración:

Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, por cuanto, en el oficio CONT.304-12-2010 se refiere a la estimación de incobrables y en el oficio CONT.015-01-2012, se está a la espera de la propuesta presentada al Subgerente de Soporte Administrativo, de acuerdo a las razones que se detallan a continuación y las que se incorporan en el hallazgo Nº 1 de la Carta de Gerencia CG1-2009:

1. Se encuentra pendiente la liquidación de ciertas partidas del **Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, situación que se detalla en las gestiones realizadas por la Administración a la recomendación 2 del hallazgo Nº 2 **Existe antigüedad en los saldos de la cuenta otras cuentas por cobrar cheques pendientes de liquidar convenios**; pendiente según seguimiento **Auditoría Externa Estados Financieros del IMAS del 2007**.

2. Por lo anterior, la Contabilidad presenta, en el informe en mención, una propuesta de asiento contable a aplicar para eliminar los registros del PNUD, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

HALLAZGO Nº 14: Acumulación de Vacaciones

RESPONSABLE: Gerencia General

CONDICIÓN:

PARCIALMENTE CUMPLIDA

RECOMENDACIÓN:

Revisión del total de las vacaciones pendientes de disfrutar y establecer un programa para disminuir los días pendientes hasta dejar lo correspondiente al periodo.

Síntesis del hallazgo: Hay empleados del IMAS que tienen vacaciones pendientes de disfrutar que superan su plan vacacional, lo que indica que no han disfrutado vacaciones; se presenta el siguiente resumen:

Nº CEDULA	EMPLEADO	PLAN VACACIONAL	DIAS DE VACACIONES	DIFERENCIA
104171105	Aguilar Rivera Enrique	30	54.54	24.54
105000260	Alpizar Guzman Melvin	30	55.62	25.62
204350356	Alvarado Gutierrez Ramón	30	73.25	43.25
203120566	Benavides Barrantes Franklin	30	53.51	23.51
502660194	Calvo Castro Maria Lorena	30	44.63	14.63
501370089	Cascante Rodriguez Julia Noelia	30	51.78	21.78
103700530	Mesén Brenes Eduardo	30	66.14	36.14
401230527	Ramírez Castro Freddy	30	61.54	31.54
104860094	Zúñiga Villalobos Yadira	30	64.48	34.48

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2009”

Resultados y valoración:

Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, debido a las siguientes razones:

1. Se comprobó que al 31/01/2012 existen 41 funcionarios con saldos de vacaciones que oscilan entre los 41 días en adelante hasta en un caso de 100.23, lo que demuestra que no se ha corregido la situación presentada en la Auditoría Externa de los Estados Financieros del año 2009.
2. De los funcionarios mencionados en el cuadro, se verificó que únicamente Calvo Castro María Lorena y Cascante Rodríguez Julia Noelia, no tienen saldos de vacaciones superiores a 40 días.
3. En las programaciones de disfrute de las vacaciones por parte del personal indicado en el cuadro anterior, se ratificó oficio de programación de vacaciones para el año 2011, de los siguientes funcionarios: Aguilar Rivera Enrique, Benavides Barrantes Franklin, Calvo Castro María Lorena, Cascante Rodríguez Julia Noelia y Yadira Zúñiga Villalobos.

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2010”

HALLAZGO N° 5: Falta de documentación en los expedientes que respaldan la información de los beneficiarios.

CONDICIÓN:
PARCIALMENTE CUMPLIDA

RESPONSABLE: Gerencia General

RECOMENDACIÓN:

Realizar las gestiones necesarias para que se completen los documentos que componen cada uno de los expedientes de los beneficiarios de los diferentes programas, conforme a las disposiciones establecidas; y se establezcan los mecanismos de control necesarios para que en adelante, se prevenga apropiadamente la ausencia de documentos en los expedientes.

Síntesis del hallazgo: En la muestra de expedientes seleccionada de los beneficiarios de los programas del IMAS, en las regionales de Alajuela, Cartago, Heredia, Noreste, se determinó que algunos expedientes de los programas no contienen la siguiente documentación.

Mejoramiento de vivienda

1-Gerardo Rodríguez Bolaños, no contaba con la factura proforma de los bienes o servicios a adquirir u oferta de venta con peritaje.

Procesos formativos a la familia.

- a- Susana Fabiola Castillo Bolaños, no se encontró constancia de C.C.S.S.
- b- No se encontró la constancia de parte del INVU que contenga los estratos familiares y las condiciones hipotecarias.
- c- Documento probatorio del incumplimiento del trabajo comunal emitido por el INVU.
- d- No se pudo revisar el expediente de la señora María Fernanda Guevara Camacho, porque no fue localizado.

Avancemos (Noreste)

a- En el expediente de Estiven Eduardo Rojas Soto no se encontraba la resolución del beneficio

CARTA DE GERENCIA CG 1-2010
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2010”

otorgado.

b-En el expediente de Juan Carlos Barrantes Munguía, no contaba con la constancia de nacimiento.

c- En el expediente de Lillian Andrea Montero Cisneros, no contaba con la constancia de nacimiento.

Resultados y valoración:

Esta recomendación se encuentra **parcialmente cumplida**, ya que en las revisiones ejecutadas en el Área Regional de Desarrollo Huetar Atlántica y Área Regional de Desarrollo Social de Heredia no se está cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos y obligatorios que debe tener cada expediente de los Beneficios Mejoramiento de Vivienda y de Capacitación de Bienestar Social.

AUDITORIA INTERNA
MARZO 2012